



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de marzo de 1998  
No. 55

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza las tarifas por los servicios aeroportuarios y complementarios que presta el organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 417-A1, 418-A1, 420-A1, 1243, 1237, 1238, 1239, 1242, 1244, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 424-A1, 1234, 1227, 1232, 1231, 1236, 1228, 296-B1, 297-B1, 298-B1, 299-B1 y 426-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1226, 1229, 1233, 1240, 1245, 018-C1, 425-A1, 1241, 419-A1, 1230, 422-A1, 423-A1, 421-A1 y 1235.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza las tarifas por los servicios aeroportuarios y complementarios que presta el organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y CARLOS RUIZ SACRISTAN, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 31 fracción X y 36 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 fracción V de la Ley de Planeación, 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, y

### CONSIDERANDO

Que a efecto de mantener una estructura de precios y tarifas justas en los bienes y servicios de la administración pública federal, cuidando que representen una contraprestación que permita cubrir el costo de los servicios aeroportuarios, es indispensable considerar las necesidades y los diversos factores que inciden en la prestación del mismo;

Que con base en lo establecido en la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que corresponda;

Que uno de los objetivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es aumentar la eficacia y mejorar la calidad de los servicios aeroportuarios y lograr que éstos sean prestados de manera competitiva y no discriminatoria en beneficio de los usuarios;

Que en concordancia con el objetivo de la política de precios y tarifas del sector Público, ha resultado conveniente analizar la estructura tarifaria por el cobro de servicios aeroportuarios, verificando que éstos sean acordes con el servicio brindado;

Que resulta adecuado establecer la política tarifaria en materia de abastecimiento y succión de combustible acorde a las prácticas internacionales; en particular, considerando un esquema volumétrico:

Que es conveniente llevar a cabo una redefinición de los horarios utilizados para la aplicación de las tarifas de los servicios aeroportuarios y complementarios, que redunde en una simplificación de la operación de los aeropuertos, y por tanto, en una mejor operación de los mismos;

Que con base en lo anterior resulta conveniente ajustar la estructura tarifaria por el cobro de servicios aeroportuarios y complementarios, y realizar una modificación de las mismas de manera que tiendan a recuperar el rezago que, en términos reales, se ha venido observando a partir de octubre de 1993, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE AUTORIZA LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO  
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se autoriza al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares por los servicios aeroportuarios que presta en todos los aeropuertos del país, excepto el Internacional de la Ciudad de México, Acapulco, Cancún, Guadalajara, Monterrey, Puerto Vallarta, Mérida y Tijuana, la aplicación de las siguientes tarifas:

I.	SERVICIOS DE ATERRIZAJE Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción	\$ 9.206	\$ 21.890
II.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE Factor de cobro (\$/t.m. hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 6.347	\$ 11.907
III.	SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS, AEROPUENTES, SALA MOVIL Y/O AEROCAR Factor de cobro (\$/hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por hora o fracción	\$ 215.556	\$ 386.589
IV.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 0.651	\$ 1.269
V.	SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por pasajero	\$ 1.663	\$ 1.939

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se autoriza al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares por los servicios aeroportuarios que presta en los aeropuertos de Acapulco, Cancún, Guadalajara, Monterrey, Puerto Vallarta, Mérida y Tijuana, la aplicación en los horarios diferentes a los considerados en el artículo tercero, la siguiente tarifa:

I.	SERVICIOS DE ATERRIZAJE Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción	\$ 7.381	\$ 19.053

II.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 5.078	\$ 10.358
III.	SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS, AEROPUENTES, SALA MOVIL Y/O AEROCAR		
	Factor de cobro (\$/hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por hora o fracción	\$ 172.500	\$ 336.506
IV.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 0.651	\$ 1.269
V.	SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO		
	Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por pasajero	\$ 1.328	\$ 1.681

**ARTICULO TERCERO.-** Se autoriza al organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la aplicación de las tarifas por los servicios que se mencionan en este artículo en los aeropuertos y horarios siguientes: Aeropuerto de Acapulco, de las 13:00 horas a las 14:59 horas; Aeropuerto de Cancún, de las 13:00 a las 15:59 horas; Aeropuerto de Guadalajara, de las 21:00 a las 22:59 horas; Aeropuerto de Monterrey, de las 8:00 a las 9:59 y de las 18:00 a las 21:59 horas; Aeropuerto de Puerto Vallarta, de las 13:00 horas a las 17:59 horas; Aeropuerto de Mérida, de las 10:00 a las 12:00 horas, y Aeropuerto de Tijuana, de las 9:00 a las 9:59 y de las 13:00 a las 13:59 horas:

I.	SERVICIOS DE ATERRIZAJE		
	Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción	\$ 11.054	\$ 28.600
II.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 7.619	\$ 15.540
III.	SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS, AEROPUENTES, SALA MOVIL Y/O AEROCAR		
	Factor de cobro (\$/hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por hora o fracción	\$ 258.750	\$ 504.760
IV.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 0.709	\$ 1.385
V.	SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO		
	Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por pasajero	\$ 2.003	\$ 2.519

**ARTICULO CUARTO.-** Se autoriza al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares por los servicios aeroportuarios que presta en el Aeropuerto de la Ciudad de México, en los horarios diferentes a los artículos quinto y sexto, la aplicación de las siguientes tarifas:

I.	SERVICIOS DE ATERRIZAJE		
	Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción	\$ 7.381	\$ 19.053
II.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 5.078	\$ 10.358
III.	SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS, AEROPUENTES, SALA MOVIL Y/O AEROCAR		
	Factor de cobro (\$/hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por hora o fracción	\$ 172.500	\$ 336.506
IV.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 0.709	\$ 1.385
V.	SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO		
	Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por pasajero	\$ 1.328	\$ 1.681

**ARTICULO QUINTO.-** Se autoriza al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares por los servicios aeroportuarios que presta en el Aeropuerto de la Ciudad de México de las 8:00 a las 8:59 y de las 10:00 a las 10:59 horas, la aplicación de las siguientes tarifas:

I.	SERVICIOS DE ATERRIZAJE		
	Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción	\$ 9.823	\$ 25.424
II.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 6.767	\$ 13.812
III.	SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS, AEROPUENTES, SALA MOVIL Y/O AEROCAR		
	Factor de cobro (\$/hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por hora o fracción	\$ 229.987	\$ 448.663
IV.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA		
	Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
		NACIONAL	INTERNACIONAL
	Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 0.771	\$ 1.565

## V. SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por pasajero	\$ 1.784	\$ 2.241

**ARTICULO SEXTO.-** Se autoriza al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares por los servicios aeroportuarios que presta en el Aeropuerto de la Ciudad de México de las 9:00 a las 9:59 y de las 18:00 a las 18:59 horas, la aplicación de las siguientes tarifas:

## I. SERVICIOS DE ATERRIZAJE

Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada o fracción	\$ 12.285	\$ 31.777

## II. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 8.474	\$ 17.267

## III. SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS, AEROPUENTES, SALA MOVIL Y/O AEROCAR

Factor de cobro (\$/hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por hora o fracción	\$ 227.942	\$ 560.836

## IV. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA

Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada o fracción y por hora o fracción	\$ 0.771	\$ 1.565

## V. SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por pasajero	\$ 2.218	\$ 2.816

**ARTICULO SEPTIMO.-** Aeropuertos y Servicios Auxiliares propondrá, en su caso, y con la anuencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones a las definiciones de los horarios para el establecimiento de las tarifas.

**ARTICULO OCTAVO.-** A partir del primero de abril de 1998 y durante todo ese año se aplicará un factor de ajuste mensual acumulativo de 1.02 a las tarifas de servicios aeroportuarios. Este factor se aplicará a partir del día primero de cada mes.

**ARTICULO NOVENO.-** Se establece, a partir del 15 de marzo de 1998, un esquema volumétrico para las tarifas de los servicios complementarios de abastecimiento o succión de combustible, con base en consumos anuales de acuerdo con la siguiente tabla, donde los horarios críticos corresponden a los mencionados en los artículos tercero, quinto y sexto para los aeropuertos respectivos.

Grupo de Consumo (Millones de Litros)	Tarifa (\$/M <sup>3</sup> )	
	Horario base	Horario crítico
A) Más de 250	61.673	67.840
B) Más de 200 A 250	65.989	72.588
C) Más de 150 a 200	70.608	77.669
D) Más de 100 a 150	75.550	83.105
E) Más de 50 a 100	80.838	88.922
F) Más de 25 a 50	86.498	95.148
G) Hasta 25	92.553	101.808

**ARTICULO DECIMO.-** Para determinar el grupo de consumo que corresponda a cada aerolínea se considerarán sus consumos anuales. En el periodo del 15 de marzo al 30 de junio de 1998 la referencia serán los consumos observados durante 1997, esta referencia se revisará trimestralmente, considerando el volumen consumido en el periodo anual que concluya tres meses antes a aquél en que se realice la revisión.

#### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria expedidas con anterioridad que se opongan a lo previsto en este instrumento.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 1998.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurriá Treviño**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de marzo de 1998).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1121/96.  
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **PEDRO FRANCISCO MONTERO DIAZ Y BEATRIZ SANTOS RIVERA DE MONTERO**, el C Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en Real del Bosque No. 62-A, Fraccionamiento Real de Atizapán, Segunda Sección, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.**, valor fijado por perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Señalándose las diez horas del dieciséis de abril del año en curso, para que tenga lugar el remate citado.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estados del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico **El Universal**. Así como en el juzgado y lugares públicos de costumbre de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 13 de marzo de 1998.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica

417-A1.-23 marzo y 2 abril.

---

##### JUZGADO 23o. DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 199/91.  
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por **MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.**, en contra de **OSCAR GERARDO ESPEJO LOPEZ**. La C. Juez 23o. Civil.

ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en el Conjunto Habitacional "Privada de Hermita", San Francisco de Asís Núm. 21, Departamento 17, Edificio "D", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor que es de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.**, para que los posibles postores cumplan con el previo depósito de ley, señalándose para la fecha de remate las diez horas del dieciséis de abril próximo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo -En: México, D.F., a 12 de marzo, 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

418-A1.-23 marzo y 2 abril.

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: FRACCIONADORA LA ROMANA.

Se hace de su conocimiento, que **LUIGI FRANCHELLO CEMENASCO**, bajo el expediente 665/97-1, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 4-E, del Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 25.00 m colinda con lote 5; al sur: en 25.00 m colinda con lote 7; al este: en 10.00 m colinda con propiedad privada; al oeste: en 10.00 m colinda con calle de Aguascalientes. Con una superficie de: 250.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda por auto de fecha 18 de noviembre de 1997, y por auto de fecha 5 de marzo de 1998, por desconocerse su domicilio, se ordenó el emplazamiento a juicio por edictos; haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer, dentro del término señalado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las notificaciones posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población se expiden las presentes a los 16 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

420-A1 -23 marzo, 2 y 15 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 65/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, y/o TEODORO MEJIA OSORIO, y/o JOSE ABRAHAM GONZALEZ MENDOZA, endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE MANUEL COLIN GUADARRAMA, en su calidad de suscriptor y/o, señor R. MANUEL COLIN MARIN, en calidad de aval, por auto de fecha 4 de marzo del año en curso, se señalaron las 13:00 horas del día 7 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en una antena parabólica color negro de aproximadamente 3.50 m de diámetro, incluye codificador y accesorios sin marca visible, color negro en condiciones regulares de uso, que para el remate de esta ocasión en la cantidad de \$ 3.800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1243.-23, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1069/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de FERRETERIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las 11:00 horas del día 20 de abril de 1998, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción adherida, ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 oriente, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 38.80 m con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 49.65 m con lote número 2, de la Procuraduría General de Justicia, al oriente: en dos líneas, una de 33.00 m y otra de 7.15 m con propiedades particulares, al poniente: en tres líneas, una de norte a sur de 20.35 m, otra de oriente a poniente de 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de 19.50 m con propiedades particulares, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas, es de 1,882.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales, partida 271-4847, volumen 254, libro primero, sección primera, a fojas 60, de fecha 2 de julio de 1987, el C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.-Toluca, México, a 17 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1237 -23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1155/1993, Ejecutivo Mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra ALFONSO CRUZ GARCÉS Y ALICIA MARTINEZ DE CRUZ, segunda almoneda, 11:00 horas, 28 de abril del año en curso, terreno y construcciones, ubicado en calle Ignacio S/N, Colonia Universidad, lote 30, manzana 315, zona 2, del ex-ejido de San Felipe Tlalmimilipan, municipio de Toluca, México, C.P. 50130 - medidas y colindancias, norte: 30.25 m con lote 31, sur: 30.20 m con lote 29, oriente: 12.60 m con lote 6, poniente: 12.48 m con calle Ignacio Rayón, superficie total aproximada 378.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes. Crédito por \$ 189,000,000.00 inscribe MULTIBANCO COMERMEX, crédito por \$ 500,000,000.00 inscribe MULTIBANCO COMERMEX, convenio modificatorio inscrito en el volumen 23, libro segundo comercio, fojas 39, 223-2594, el 16-11-92, base TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1238.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 1055/95, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ANTONIO ALBARRAN GARCIA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas con treinta minutos del día 17 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este un inmueble ubicado en Laguna del Volcán 831, Colonia Seminario, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 11.15 m con lote 20, al sureste: 15.84 m con lote 18, al suroeste: 11.28 m con calle Eduardo Hernández Ch., al noroeste: 15.93 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 178.00 m<sup>2</sup>

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, la cantidad de \$ 309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo convóquense postores.-Dado en Toluca, México, a los 16 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1239.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 620/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELPIDIO MARTINEZ SAMANO, en contra de ABDON ARRIAGA RAMIREZ Y GERARDO FAUSTO ARRIAGA DOMINGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil se señalan las 10:00 horas del día 22 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la

segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Miguel Hidalgo número 4, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas 3.56 m y 8.29 m con la señora Elvira Vaca Viuda de Bernal, al sur 11.85 m con Jesús Bernal Domínguez, al oriente: 5.70 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 5.85 m con Jesús Bernal, con una superficie aproximada de: 68.80 m<sup>2</sup>. Por medio de edictos convóquese postores para el remate, sirviendo de base el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 190,569.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento que es la cantidad de \$ 171,512.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.- Rúbrica.

1242.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 493/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de IGNACIO GILBERTO ALARCON ESCUDERO Y/O CARLOS ALARCON ESCUDERO, la C. Juez señaló las 13:00 horas del día 22 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en el número 840, de la calle Azaleas, Fraccionamiento Residencial Las Flores, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con lote número 4, al sur: 17.50 m con lote número 7, al oriente: 7.00 m con lote número 30, al poniente: 7.00 m con calle Azaleas, con una superficie total de: 122.50 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 485-1580, volumen 200, libro primero, a fojas 75, sección primera, de fecha 12 de abril de 1983, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante esta de deducir el 10% a la cantidad en que fue valuado el inmueble embargado y que fuera fijada por el perito tercero en discordia designado en autos.

La Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose de citar en forma personal y en los domicilios que se indican a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, dado a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.- Rúbrica.

1244.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 82/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS REYES SERRANO y/o LIC. JUAN CALDERON CASTAÑEDA, endosatarios en procuración del ING. MARIANO VENCE GARDUÑO, en contra de JENARO HERNANDEZ PAGAZA Y

JUAN CARLOS LIEVANOS VALDESPINO, el C. Juez Décimo de lo Civil de Primera Instancia, mandó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en 1.- Una sala compuesta de ocho piezas, forma escuadra, con ocho cojines, cuatro azules y cuatro rosas, en tela pliana, color gris jaspeado, en buenas condiciones de uso; 2.- Un comedor compuesto por mesa redonda, con base de madera y cubierta de cristal, con seis sillas de madera, forrado el asiento de tela pliana, color gris jaspeado; 3.- Vitrina de dos piezas la superior con dos entrepaños con 2 puertas con jaladera, y una fija, con nueve vidrios, y la parte inferior de madera con tres puertas y tres cajones en buen estado de uso; 4.- Un sofá cama en tela velour color beige con franjas café en buenas condiciones de uso; 5.- Una mesa de madera rústica, forma cuadrada con cristal al centro y entrepaño en la parte de abajo, color café, en buenas condiciones; 6.- Un horno de microondas, marca Samsung, modelo MW3100T, serie 20400081, metálico, con puerta de vidrio, con 3 botones, color café con negro; 7.- Cinco sillas de madera, forrado el asiento de tela café; sin comprobar el funcionamiento del aparato eléctrico. Señalándose las diez horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos en líneas anteriores la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por los peritos de las partes.

Ordenando el C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.- Rúbrica.

1246.-23, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 751/97.

EMPLAZAMIENTO.

C. ANGELA MORAN RECINOS.

Se hace de su conocimiento que el señor MAURO GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 751/97, promueve en su contra el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en los extremos de las causales de divorcio que contemplan el Artículo Primero, 19, 29, 252, 253, fracciones VIII y XVIII, divorcio necesario; B).- Disolución del régimen conyugal; C).- El pago de gastos y costas que originen el presente; la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, acuerda emplazar a la parte demandada por medio de edictos, publicaciones que se deberán hacer en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, citándose a la parte demandada señora ANGELA MORAN RECINOS, emplazándola a efecto de que en el término de treinta días contados a partir de que el día siguiente que surta efectos la última publicación, deberá dar contestación a la demanda que se instaura en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la mismas en sentido afirmativo o negativamente según sea el caso, así mismo se le prevenga para que señale domicilio dentro del centro de Lerma de Villada, México, a efecto de que oiga o reciba notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en

términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo se ordena fijar en la puerta de este tribunal copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, notifíquese. Dado en Lerma de Villada, México; a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos; Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

1247.-23 marzo, 2 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1381/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO CORONA SAMANIEGO en contra de ARMANDO ROGEL CARDOSO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en el 50% de un terreno con construcción ubicado en la calle de Perales número 119, en el Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 mts. con el señor Rigoberto Díaz González; al sur: 25.00 mts. con el señor Gabriel Torres, al oriente: 7.00 mts. con la señora Yolanda N.; al poniente: 7.00 mts. con calle de su ubicación, superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 175.00 metros cuadrados, inmueble que tiene antecedente en el Registro Público de la Propiedad a nombre de ARMANDO ROGEL CARDOSO. Un televisor marca Trinitron de 21" a color modelo KV2027R, con número de serie 8067303, con cubierta en color negro en regular estado sin comprobar funcionamiento, no tiene control, videocassetera marca Sony Super Betamax, modelo SLS400, con número de serie 1146755, en regular estado de conservación con cubierta color negro sin comprobar su funcionamiento.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL 00/100 M.N. Toluca, México, a 17 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1248.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JESUS TRINIDAD ITURBE ESQUIVEL.

Se le hace saber que MARIBEL BASAVE HARD, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, consistente en el departamento tipo triplex, ubicado en la Avenida de los Gobernadores número ciento setenta y seis, manzana 53, lote 1, del Fraccionamiento Rancho San Francisco, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 11.00 metros con vacío a calle Hda. de Bogorrón; al suroeste: 2.62 metros con vacío a área común al régimen en 7.16 metros con departamento 102, del lote 16, en 1.22 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen; al sureste: en 1.90 metros con vacío a área común del lote 2, en 4.40 metros con vacío a área común al régimen; al noroeste: 3.00 metros con vestíbulo y escaleras comunes, al régimen en 3.30 metros con vacío a área común al régimen, con una superficie privativa de 54.11 metros cuadrados; juicio que se tramita bajo el expediente número 587/97, del

Juzgado Noveno de lo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, emplazándolo para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que lo represente, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad y fijese un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

1249.-23 marzo, 2 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 38/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO en contra de TRINIDAD LOPEZ ALCARAZ Y OTRA, se señalaron las diez horas del quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de la casa-habitación y comercios tipo moderno, consta de estancia, comedor, cocina, medio baño, recámaras y patio de servicio, cochera cubierta, 3 recámaras, sala de T.V., baño completo, local comercial, medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con Juana Vera de Velázquez; sur: 15.00 mts. con José Valdez; oriente: 10.00 mts. con Josefina Ascención de Saucedo; poniente: 10.00 mts. con calle Maximiliano Alvarez, con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores, cítese a acreedores en caso de existir, aclarando que el domicilio en el cual se encuentra ubicado es en la calle de Maximiliano Alvarez No. 308, de la Colonia Doctores en esta ciudad de Toluca, México.-Doy fe.-Toluca, México, a 19 de marzo de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1250.-23 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2276/92, promovido por el LIC. JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS, apoderado de BANCA DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de CARLOS VILCHIS MUNGUIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el domicilio conocido del poblado de San Agustín Canohuillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 285.00 m con Onésimo Vilchis; al sur: 365.00 m con Nicolás Alvarez; al oriente: 640.00 m con José Velázquez; al poniente: 520.00 m con Onésimo Vilchis, con una superficie de 20.80 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 575-7796, fojas 98, volumen 302, del libro I, sección I, del 9 de octubre de 1991 a nombre de FABIAN ALVAREZ GARCIA.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe - C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1251.-23, 27 marzo y 2 abril

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 743/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de los señores EMILIO MARTINEZ MARTINEZ o TERESA AVILA ROMAN DE MARTINEZ o ISMAEL AVILA IZQUIERDO o MARIA ROMAN ANTUNES DE AVILA, así como la sucesión del señor ISMAEL AVILA IZQUIERDO, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble denominado el Sitio, ubicado en las calles de Constituyentes No. 116, en Santiago Trianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.45 y 2.30 metros con propiedad de José Avila Izquierdo; al sur: 9.45 y 2.30 metros con Juan Avila Izquierdo; al oriente: 15.00 metros con José Avila Izquierdo; y al poniente: 15.00 metros con Felipe Avila Izquierdo, con una superficie de 176.25 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: volumen XXII, libro primero, sección primera, fojas 62 partida 414-1025, sección primera, de fecha 17 de noviembre de 1993. Señalándose las once horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

1252.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 533/94.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

EVARISTO RAMOS V. Y JOSE DANIEL RAMOS C., endosatarios en procuración de FERRE BARNIEDO, S.A. DE C.V. demandan en el expediente número 533/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de EDUARDO ZAMORA LIMA, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las once horas del treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la

primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en 127 kg. fierro cuadrado, 308 kg. fierro solera 1" 1/8 y 1/4 x 1/4, 223 kg. fierro ángulo 1/4, 222 kg. fierro ángulo 1/2, 275 kg. fierro redondo 5/8, 11 chapas Look, modelo 981, izquierda, 3 tubos de fierro redondo de 1" 1/2, 3 tubos de fierro 1", 20 chapas Look, modelo 981, nuevas, 4 cajas con 10 candados Look, modelo 206, 14 chapas marca Arca, modelo 302, 10 láminas de cartón grueso, 180 láminas de cartón delgado, 9 chapas marca Philips, modelo 525, 7 chapas para cerradura marca Americano, modelo 800, 4 cajas chicas para segueta marca infra, 4 chapas Philips, modelo 875, 1 remachadora marca Indux, 3 pericos marca Forget, 1 báscula standar cap. 1 tonelada, con ruedas, 5 cajas de electrodos de soldura, 4 pinzas para cable de soldar marca infra, 3 martillos, 4 chapas modelo 700, 2 chapas Phillips modelo 740, 1 frigo bar marca Frigo Bar, 7 caretas para soldar, 4 cajas para herramienta, 2 caretas para soldar, 22 pares de guantes de cornaza, 12 caretas de acrílico de protección, 15 pasadores para puerta, 3 tijeras para lámina, 3 chapas en trance look. Sirviendo de base para el remate la que cubra la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL monto del avalúo actualizado por los peritos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

424-A1.-23, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2258/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las diez horas del día 17 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble terreno industrial y construcciones, ubicado en Av. San Rafael s/n manzana No. 5, lote 35, del Parque Industrial Lerma en Lerma, México, servicios municipales completos, datos registrales: en el R.P.P. de Lerma, México, bajo el asiento 53-572, volumen 31, a fojas 8 del libro y sección primera, de fecha 10 de septiembre de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.25 m con lote 36 de la manzana 5, al sur: 65.25 m con lote 34 de la manzana 5, al oriente: 25.00 m con Avenida San Rafael, al poniente: 10.00 m con lote 7 de la manzana número 5 y 15.00 m con lote 6 de manzana 5, con una superficie de 1631.25 m2.

La Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS 50/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 10 de marzo de 1998.- C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1234.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARTIN AVILES CRUZ, en el expediente número 168/98, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, en el Barrio de Santa

Ana, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.40 metros con Antonio Arizmendi Ayala; al noreste: 06.20 metros con Antonio Arizmendi Ayala; al sureste: 12.70 metros con Capilla Colonia Progreso; al oriente: 03.50 metros con Capilla Colonia Progreso; al noreste: 02.00 metros con Capilla Colonia Progreso; al sureste: 03.00 metros con calle Segunda Privada Alvaro Obregón; al suroeste: 03.50 metros con Pedro Popoca Cortés; al poniente: 10.40 metros con Pedro Popoca Cortés; al sur: (2o.) 07.00 metros con Pedro Popoca Cortés; al poniente: 04.70 metros con Elías Vázquez Arizmendi, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

La Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo México, trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1227 -23, 26 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 145/97, promovido por LIBRADO MARTINEZ CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS MENDEZ REYES, en contra de JUAN MANUEL ROMERO SERRANO, se ordenó anunciar su venta pública de los bienes embargados consistentes en un Televisor marca Toshiba de 24 con ocho botones al frente, con antena de conejo con número de serie 82610895 modelo CA202331. Un librero en madera comprimida color amarillo con dimensiones aproximada de 1.50 m de largo por 1.90 m de alto en la parte superior 7 entrepaños con 4 puertas de madera y 2 de cristal. Mesa de centro de madera de pino de 1ª. tinta en barniz color café con cristal de entrepaño. Un juguetero de madera comprimida con 10 entrepaños acabado en formaica colores café y blanco, con un valor de \$ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Por lo que se señalan las once horas del día 7 de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose a postores y publicando los edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro de tres días mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1232.-23, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 23/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANTONIO ALMAZAN REYES, denunciado por JESUS TORRES ALMAZAN, nieto del finado, el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, en fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictó un auto que en lo conducente dice: Hágase saber que el de cujus ANTONIO ALMAZAN REYES, murió sin testar, que es su nieto JESUS TORRES ALMAZAN, el que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, de siete en siete días. Toluca, México, marzo dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1231.-23 marzo y 1 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 183/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA y ROBERTO MARTINEZ OLIVAR, en su carácter de Endosatarios en Procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de VENTAS IMPULSO, S.A. DE C.V., ALVARO REYES MENDOZA, ALICIA CABODEBILA CHAZARO Y MARIA ELVA ROCHA HERRERA, se señalaron las trece horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un inmueble ubicado en Andrés Quintana Roo Sur número 906, Colonia Isidro Fabela Municipio de Toluca, México, consistente en lote de terreno con construcción mixta a saber: planta baja: Local comercial, oficina y cubo de escaleras; planta alta: Departamento unifamiliar, sala, comedor, cocina, tres recámaras, un baño completo y patio de servicio con baños; taller de carpintería, área de trabajo, bodega, mezzanine y sanitarios, cochera cubierta, que mide y linda: al noreste: 15.30 metros con calle Andrés Quintana Roo; al sureste: 23.66 metros con Lote número 07; al suroeste: 15.50 metros con Lote número 12; y al noroeste: 21.80 metros con Lote número 05; con una superficie total de 348.00 metros cuadrados, Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la Partida número 771-272, Vol. 287, Fojas 121, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de enero de 1990; sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.; 2.- Un inmueble ubicado en la calle de Cerezos esquina con calle Perales número 911, Colonia Casa Blanca, Municipio de Metepec, México, consistente en lote de terreno donde se encuentra construida una casa habitación de dos niveles con local comercial, que mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle de Cerezos; al sur: 7.00 metros con Lote número 06; al oriente: 21.79 metros con calle Perales; y al poniente: 21.05 metros con Lote número 04; con una superficie total de 149.94 metros cuadrados, Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la Partida número 990-2150, Vol. 319, fojas 100, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de abril de 1992; sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidades estas que son con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, en virtud de que uno de los inmuebles se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

1236.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 951/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

TOMAS OLIVA VAZQUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del Inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en Av. Juárez sin número, de la Población de San Simón, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda. Primera Fracción: al norte: 27.15 m con Abraham Espinoza actualmente Guillermo Espinoza Corona; al sur: 27 15 m con Servidumbre de Paso; al oriente: 13.00 m con Heriberto Torres, al poniente: 13.00 m con Emilio López; con una superficie total aproximada de 352 95 metros cuadrados, Fracción Segunda: al norte: 25.70 m con Servidumbre Legal de Paso; al sur: 27 40 m con José Luis López Mota; al oriente: 12.00 m con Av. Juárez; al poniente: 12.00 m con Sergio Oliva Lara; con una superficie total aproximada de 325.80 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, Estado de México, a 12 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1228.-23 marzo, 6 y 21 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 861/97.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADO: ISABEL MEDINA DE GARCIA.

C. GLORIA GARCIA MEDINA, en el expediente número 861/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 7, manzana 10 de la Colonia Verget de Guadalupe, número oficial 68, de la calle Jalapa, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 6; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle Jalapa; y al poniente: 10.00 metros con lote treinta, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste H. Juzgado, fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedando en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

296-B1.-23 marzo, 2 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 625/97.  
C. FREDY FARFAN CERVANTES.

MARIA DEL CARMEN REYES LARA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario: la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, la custodia provisional y en su momento definitiva en su favor de su menor hijo, el pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

297-B1.-23 marzo, 2 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

IGNACIO BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

JUAN MARTINEZ RANGEL, en el expediente número 1132/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 5, Col. Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.15 m con Lt. Frac. 15, al sur: 21.10 m con Lt. Frac. 13, al oriente: 13.79 m con Lt. Frac. 27, al poniente: 13.79 m con calle Pilar León actualmente Av. José del Pilar, con una superficie de 291.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 18 de febrero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

298-B1.-23 marzo, 2 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 160/94  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL JIMENEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de BEATRIZ DELGADO BELMONT en contra de NOE RODRIGUEZ SOREQUE y ANA BERTHA ALCANTARA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las catorce horas del día diecisiete de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle cerrada de Revolución manzana "C", lote tres; lo que actualmente es calle Chumbrera manzana 150, lote 19, zona tres, de la Colonia Iztlahuacán, Delegación Iztapalapa de México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 15.12 metros con lote 20; al sureste: 5.89 metros con lote catorce y quince; al suroeste: 15.10 metros con lote 18; al noroeste: 6.07 metros con cerrada de Revolución actualmente Chumbrera. Con una superficie total de 90.00 metros Cuadrados. Sirviendo como base la cantidad de \$ 41,040.00 (CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, de acuerdo al dictamen rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado competente en el Distrito Federal, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y del Distrito Federal y presidencia municipal de esta Ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de marzo de 1998 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

299-B1.-23, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 2005/93-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de MARCO ANTONIO ALCOCER VEGA, el Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto.

Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote quince de la manzana veintidós A, segunda sección, ubicado en la calle Colinas de las Origas número 49 Fraccionamiento Residencial Boulevares, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas características se encuentran detalladas en autos para la cuál se deberán convocar postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que fue el precio fijado por los peritos designados en autos.

Naucalpan de Juárez, México, a 16 de marzo de 1998.-  
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz  
Manjarrez -Rúbrica.

426-A1.-23, 26 y 31 marzo.

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1777/98, ARMANDO ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con Antonio Serralde; sur: 59.50 m con camino a San Pablo; oriente: 190.77 m con cuarta fracción del mismo terreno; poniente: 224.73 m con segunda fracción del propio terreno. Superficie aproximada de 10,024.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1782/98, EMMA REYNALDA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlishuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.06 m con los terrenos de San Antonio; sur: 12.06 m con Calzada Asunción del Monte; oriente: 380.72 m con Amelia Marcela Flores Vargas; poniente: 380.74 m con Cecilio Rosales. Superficie aproximada de 4,591.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1778/98, MIGUEL DEL VALLE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Callejón Nacional; sur: 38.00 m con Agustín Avilés; oriente: 100.00 m con callejón Nacional; poniente: 103.00 m con Diego Yescas. Superficie aproximada de 2,400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1787/98, JORGE TORRES VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlishuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 55.75 m con Carril; sur: 29.50 y 19.00 m con Miguel Vargas y Aurelio Rivera; oriente: 130.00 m con Patricio Cristalinias; poniente: 99.00 m y 31.00 m con Miguel Morales y Miguel Vargas. Superficie aproximada de 7,117.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2054/98, LUCIO LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 31.00 m con Maurilia Rosales; sur: 28.49 m con camino; oriente: 364.53 m con Nemesio Aguirre; poniente: 381.24 m con Matias Rosales. Superficie aproximada de 11,095.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1822/98, EUSEBIO CASTRO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 42.00 m con Barranca; sur: 45.00 m con Barranca; oriente: 131.00 m con Emma Rosales Córdova; poniente: 134.00 m con Esteban Flores Flores. Superficie aproximada de 5,763.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1823/98, EUSEBIO CASTRO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 276.70 m con Arcadio Cisneros Rivera; sur: 23.80 m, 41.00 m, 30.50 m y 269.00 m lindando las cuatro líneas con Vicente Ruiz Reyes; oriente: 55.20 m con Agustín Rocha Morales; poniente: 15.50 m y 64.00 m con Ismael Lara Galicia. Superficie aproximada de 1,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1826/98, ELODIA GARRIDO CARRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 429.00 m con Alfonso Martínez; sur: 418.00 m con Ejido de Juchitepec; oriente: 95.00 m con camino; poniente: 94.00 m con carretera Juchitepec-Tenango del Aire. Superficie aproximada de 40,020.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 14276/97, FELIPE CRUZ CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "Teopancatilla", Barrio Jajalpa, en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 50.00 m con Carretera a Coacalco, actualmente Av. Benito Juárez, sur: en 35.00 m con el señor Pedro Fragoso; oriente: en 20.60 m con la señora Felipa Maya de Rodríguez; poniente: en 34.00 m con el señor Jorge Montoya Caletí. Superficie aproximada de 1,164.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 408/98, PATRONATO PRO EDUCACION DEL SISTEMA FEDERAL Y DE MONUMENTOS NACIONALES A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxhco", de la Loma de Oxtoc, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 367.00 m con barranca de Hueyatlaco, Sr. Ascencio Torres Viquez, sucesión de Maclovia Serrano Escalona, Matilde R. Escalona Cano, y sucesión de Mauro Rivera Pérez, sur: en 365.20 m con calle Héroes de Chapultepec; oriente: en 114.35 m con camino viejo a Cuautitlán, Tlaxomulco-Tenopalco; poniente: en 110.20 m con Paseo Tlaxhco. Superficie aproximada de 41,103.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 14277/97, FRANCISCO ALBINO FRANCO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxomulco", Colonia Amado Nervo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 111.00 m con el señor Loreto Urbán Cervantes, sur: en 223.00 m con el señor José Urbán, actualmente Av. Centenario; oriente: en 143.00 m con el señor Manuel Pallares; poniente: en 32.00 m con el señor Bonifacio Solano. Superficie aproximada de 11,504.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 294/98, MARIO CARLOS SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "San Sebastián", Barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 22.80 m con terreno baldío, sur: en 22.25 m con calle Avenida del Sol; oriente: en 63.37 m con calle sin nombre; poniente: en 62.17 m con los señores Juan López y Juana López. Superficie aproximada de 1,511.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 14287/97, RITA MORALES CANELA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Primera Barranca", Barrio San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 11.25 m con calle pública, sur: en 11.25 m con la señora Ma. Concepción García Cruz; oriente: en 13.60 m con el señor Gabino Sánchez Zurita; poniente: en 13.60 m con el señor Jesús Figueroa. Superficie aproximada de 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 14281/97, QUIRINO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Primera Barranca", Colonia San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Canarias, sur: en 10.00 m con el señor Marcelino Cedillo, actualmente con el señor Darío Ortiz Ramos; oriente: en 15.00 m con el señor Marcelino Cedillo, actualmente con el señor Fernando Hernández; poniente: en 15.00 m con el señor Marcelino Cedillo, actualmente con el señor Teódulo Mejía N. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2302/98, OFELIA RIVAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Zumpahuacan", en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte: en 80.00 m con calle pública, segundo norte: 3.70 m con el señor Abel Urbán Montes, sur: en 71.40 m con el señor Alberto Urbán Montes; oriente: en 111.50 m con calle pública; poniente: en 26.10 m con el señor Abel Urbán Montes. Superficie aproximada de 3,077.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 2069/98, AIDA CITLALI RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, Alcantarillo, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 126.00 m con camino; sur: 57.00 m con Amador Ramírez Flores; oriente: 137.90 m con carretera Temamatla-Juchitepec; poniente: 198.00 m con camino al Vivero. Superficie aproximada de 15,367.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1776/98, LIC. EDUARDO YAÑEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, mide y linda: norte: 303.50 m con Andrés Castro; sureste: 171.50 m con Av. Chimalpa; suroeste: 173.80 m con Moisés Rodríguez, Noé Martínez, Ana María Martínez y Narcisca Martínez; suroeste: 83.50 m con Florentino Sánchez, Lucio Ramírez y Andador; suroeste: 49.60 m con Marcelo Contreras; noroeste: 15.40 m con Florentino Sánchez; noroeste: 50.10 m con Miguel Juárez, Amelia Mireles y Marcelo Contreras; noroeste: 107.30 m con Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 37,829.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2231/98, JUSTINO TAPIA REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 60.00 m con Francisco Cruz Cruz; sur: 80.00 m con Barranca; oriente: 118.00 m con Moisés Verdura y Juan Quiroz Sánchez; poniente: 150.00 m con Juan Quiroz Martínez. Superficie aproximada de 9,380 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2229/98, JUAN ALEJANDRO FUENTES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con José Morán; sur: 8.00 m con Cda. de Almoloya; oriente: 15.00 m con Pedro Eleazar Valencia; poniente: 15.00 m con Antonio López Matías. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2065/98, JUAN PAEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, predio denominado La Joya, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 202.00 m con Virginia Alvarado de Vallejo; sur: 202.00 m con Reyes Chavarría; oriente: 38.00 m con calle Juan Escutia; poniente: 38.00 m con terrenos de San Pablo. Superficie aproximada de 7,676.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2064/98. VICTORIO DE LA ROSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, predio denominado Joyacan, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 100.00 m con Mario de los Santos y Miguel de los Santos; sur: 100.00 m con Alfredo Sánchez de la Rosa; oriente: 100.00 m con Jesús del Rosario; poniente: 100.00 m con Florentino García. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2070/98. AMANDO RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 46.00 m con Suc. de Rafael Rivera. 97.20 m con Suc. de Juana Arenas V. de G.; sur: 144.00 m con Zona Militar; oriente: 76.50 m con Suc. de Juana Arenas V. de G., 137.70 m con Zona Militar; poniente: 189.60 m con Pedro Montero Ramos. Predio denominado Tenexcaltila. Superficie aproximada de 22,106.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2164/98. MARTINA SANCHEZ DE YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 64.00 m con camino; sur: 64.00 m con Lauro San Juan; oriente: 180.00 m con Víctor Jiménez Ramírez; poniente: 180.00 m con Fausto Alegre Aguirre. Superficie aproximada de 11,520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2071/98. ARTEMISA RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: termina en ángulo; sur: 25.9 m con carril sin nombre; oriente: 52.60 m con antigua Vía del Ferrocarril; poniente: 46.00 m con Gabina Rivera de Barrera. Superficie aproximada de 681.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2072/98. AIDA CITLALI RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.60 m con Ricardo Arias Rivas; sur: 29.00 m con camino vecinal; oriente: 112.00 m con camino vecinal; poniente: 132.00 m con carretera Juchitepec-Temamatla. Superficie aproximada de 3,086.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2073/98. ARTEMISA RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 46.80 m con Suc. de Juana Velázquez; sur: 8.90 m con antigua Vía del Ferrocarril; oriente: 213.20 m con camino a Cocotitlán; poniente: 159.20 m con Gabina Rivera de Barrera, 31.90 m con antigua Vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de 8,551.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2062/98. MATIAS ROSAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matias Cuijingo, predio denominado Santa Inés, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 158.80 m con Ventura del Rosario Refugio; sur: 136.00 m con Luis del Rosario; oriente: 74.50 m con Isidoro García; poniente: 74.80 m con Juan Ponce de León. Superficie aproximada de 11,003.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1783/98. ANTONIO LOPEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 202.30 m con Manuel López Vallejo; sur: 202.30 m con Sergio López Soriano; oriente: 18.00 m con calle Juan Escutia; poniente: 18.00 m con terrenos de San Pablo Atlazalpan. Superficie aproximada de 3,641.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1773/98. YOLANDA INES GARCIA JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, predio denominado Meza Chica, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 94.10 m con Juan Onofre Fragoso; sur: 82.50 m con Barranca; oriente: 263.50 m con Lucas de la Rosa Torres; poniente: 307.50 m con Andrés Hernández Vidal. Superficie aproximada de 25,209.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 1775/98, AMELIA MARCELA FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.06 m con terrenos de San Antonio; sur: 12.06 m con Calzada Asunción del Monte; oriente: 380.72 m con Matías Rosales; poniente: 380.72 m con José Flores Jiménez. Superficie aproximada de 4,591.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2287/98, ANICETA AGUILAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con casa habitación denominado "Ahuehuetlla" privada 21 de Marzo barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 10.00 m con la Sra. María Soledad Madrid Heredia, al sur: en 10.00 m con la Sra. Cruz Sánchez Ocampo, al oriente: en 10.00 m con la Sra. Paula Sánchez Noguez, al poniente: en 10.00 m con el Sr. Mario Oviedo Almaraz y privada 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 100 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carnacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 13049/97, GABINA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, el predio referido con motivo de la continuación de la calle denominado Oxtoc, sufrió una afectación de 12.00 m en el norte: 12.00 m en el sur: 20.20 m en el oriente y 20.30 m en el poniente, siendo la superficie afectada de 242.37 m2., dando origen a dos lotes con las siguientes medidas y colindancias: Lote "A": al norte: en 49.50 m con la Sra. María de la Luz Cabrera de Juárez, al sur: en 49.90 m con el Sr. Braulio Sánchez Monroy, al oriente: en 20.30 m con calle Oxtoc, al poniente: en 21.00 m con los Sres. Armando Urbán Aguilar y María de la Luz Cabrera de Juárez. Superficie de: 1,026.13 m2. Lote "B": al norte: en 37.95 m con la Sra. Lydia Zúñiga, al sur: en 36.50 m con los Sres. Joaquín Pineda Peralta y Jaime Vázquez Olivos, al oriente: en 20.00 m con el señor Margarito Rodríguez Solano, al poniente: en 20.20 m con calle Oxtoc. Superficie de: 796.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 82/98, DOMINGO VIVERO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 168.00 m colinda con el mismo vendedor, al sur: 168.00 m colinda con el mismo vendedor, al oriente: 420.00 m colinda con Custodio Teodosio Ríos, al poniente: 420.00 m colinda con el mismo vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 43/98, MAURILIO MARCOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Ixtapan, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 88.00 m con predio de Climaco Pedro, al sur: 87.00 m con predio de Flores Emigdio (finado), al oriente: 221.00 m con predio de Marcos Flores Modesta, al poniente: 235.00 m con predios de Marcos Flores Gregorio y Eustolia. Superficie aproximada de: 19,829.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 191/98, PEDRO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 202.60 m con Monte del Pueblo, al sur: 339.00 m con predio de Federico Quintero Alvarado, al oriente: 130.70 m con predio de José Becerril, al poniente: 200.00 m con Monte. Superficie aproximada de: 04-47-76 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 196/98, CANDELARIO CAMACHO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 180.00 m colinda con un camino, al sur: 220.00 m colinda con un camino, al oriente: 290.00 m colinda con Josefina Campos, al poniente: 292.00 m colinda con un camino. Superficie aproximada de: 06-00-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 199/98, FROYLAN REYES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Rodríguez San Mateo Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: camino Real con el ejido de San Mateo Acatitlán 148.00 m, al sur: 158.00 m con Teresa Gómez Cerezo y Jaime Sunzunegui, al oriente: 237.00 m con Teresa Cerezo Martínez, al poniente: 293.00 m con Albertina Arriaga Gómez. Superficie aproximada de: 40,685.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 197/98, LEONARDO QUINTERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 310.00 m colinda con propiedad con C. Alfonso Reyes Soto, al sur: 290.00 m y colinda con José Camacho Guzmán, al oriente: 60.00 m colinda con Inés Camacho Guzmán, al poniente: 150.00 m colinda con Pablo Quintero Colín. Superficie aproximada de: 03-19-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 226/98, MARTIN JIMENEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 18 10 m con Jerónimo Jiménez, al sur: 21.45 m con Telésforo Jiménez, al oriente: 16.50 m con Martín Jiménez Godínez, al poniente: 16.00 m con Luis Jiménez. Superficie aproximada de: 320.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 225/98, JOSEFINA GAMBOA SALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez y Gante del Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.79 m con Angel Zamora V., 12.32 m con Agustín Ramos G., 10.00 m con Miguel Benito D., 30.06 m con Luisa Palmero R., 15.05 m con Isidro C., 15.30 m con Jacinto C. y 8.05 m con Luis Desales Pimentel, al sur: 85.75 m con calle Belisario Domínguez, al oriente: 29.83 m con Delfina Sánchez Padilla y 4.00 m con Luisa Palmero Rojas y 10.77 m con Ignacio Martínez Padilla, al poniente: 4.00 m con Isidro Contreras, 18.21 m con Angel Zamora Vicenteño, 29.75 m con calle Gante. Superficie aproximada de: 3,732.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1226.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1,875/98, JULIO RIVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, barrio de San Nicolás, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.90 m con María Luisa González Portilla, al sur: 14.72 m con calle Zaragoza, al oriente: 18.50 m con María Elena González Portilla, al poniente: 19.30 m con Magdalena Camacho González. Superficie aproximada de: 279.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1229.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 227/98, RICARDO TOSCANO DE WIT, ENRIQUE TOSCANO DE WIT, ROBERTO TOSCANO DE WIT, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 2,400 de la carretera Valle de Bravo, Temascaltepec s/n Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 128.00 m con Valente Frutis, al sur: 129.4 m con Natividad López, actualmente con camino a la comunidad, al oriente: 43.40 m con carretera a Temascaltepec, al poniente: 49.20 m con Remedios Guadarrama. Superficie aproximada de: 5,986.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1233.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 217/98, C. MARIN ANAYA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 250.00 con Toribio Anaya, al sur: 404.00 con Sres. Lúgo, al oriente: 170.00 con terreno El Capulín, al poniente: 50.00 con Sres. Lugo. Superficie de: 3-04-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, marzo 19 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1240.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 2565/98, EMILIANO HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Sitio", mide y linda: al norte: 29.14 m con callejón para Servidumbre de Paso, al sur: 29.14 m con Ofelia González Espinoza, al oriente: 14.00 m con Lina Hernández González, al poniente: 14.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 407.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1245.-23, 26 y 31 marzo.

Exp. 2564/98, ANA MARIA HERRERA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Hidalgo, al sur: 23.00 m con Catalina Herrera Granados, al oriente: 11.05 m con Alberto Herrera, al poniente: 11.05 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 254.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1245.-23, 26 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 180/98, LETICIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Galindo C. s/n. Colonia Ampliación La Garita Segunda Sección, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, el cual mide y linda: al norte: 8.50 m linda con Boulevard Salvador Sánchez Colín, al sur: 9.93 m linda con José Luis Sánchez Marcelo, al oriente: 12.70 m linda con Lucía Marcelo Sotelo, al poniente: 13.40 m linda con calle Juan Galindo C. Superficie total de: 120.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

018-C1.-23, 26 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17.242 de fecha 6 de marzo de 1998, otorgada ante la fe del suscrito, se hizo constar, la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ABRAHAM KREIMERMANN SELTZER, la aceptación de herencia y legado, la aceptación y discernimiento de los cargos de albaceas, para la herencia y legado citados. Los señores MARTIN, EDITH, NORMA, LUCILLE y MIRIAM GLORIA; todos de apellidos KREIMERMANN COHEN, fueron designados herederos, y la señora INES VILLEGAS CHAVEZ, legataria; aceptando la herencia y legado que les corresponde. Los propios EDITH y MARTIN de apellidos KREIMERMANN SELTZER, fueron nombrados albaceas de la herencia y legado, respectivamente, aceptando de igual forma los cargos que les fueron conferidos; manifestado que procederán a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de Méx., marzo 10 de 1998.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No 4

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

425-A1.-23 marzo y 1º abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 27,587 del volumen 413 de fecha 13 de marzo del presente del protocolo a mí cargo quedaron protocolizadas las constancias relativas a la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JORGE FELIPE VIOLANTE VEGA, en la cual la señora ZADI FONSECA DE VIOLANTE, quien manifiesta la aceptación de la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea conferido y se compromete a formar el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, México, 13 de marzo de 1998.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

1241.-23 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura Número 35,118 de fecha 12 de Marzo de 1998, Pasada ante la fe del Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Manuel Páez y Selva, que otorgaron la señora Patricia Rebeca Pérez Campos de Warrener, en su carácter de Albacea y la señora Amada Elvia Campos y Macedo, en su carácter de Única y Universal Heredera de la Sucesión Testamentaria.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

419-A1.-23 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura Número 35,113 de fecha 6 de Marzo de 1998, Pasada ante la fe del Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar las Radificaciones de las Sucesiones Testamentarias a Bienes de los señores Jorge Castellanos Domínguez y Carmen Alejandre Cortés Viuda de Castellanos, que otorgaron los señores Ricardo Avalos Mondragón y Juan Pablo Castellanos Alejandre, como Albaceas y el segundo como Coheredero, Jorge, Rosa Angelina, María del Carmen, Leonor Guadalupe, Raúl Antonio, los cinco de apellidos Castellanos Alejandre, Ana Rosa, Esteban Reveriano, Beatriz Alicia y Jorge Alessio, los cuatro de apellidos Morales Castellanos, como coherederos de la sucesión testamentaria.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

419-A1.-23 marzo y 6 abril.

**"GRUPO HERITAGE", S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEXICO  
C O N V O C A T O R I A**

Se convoca a los señores accionistas de "GRUPO HERITAGE", S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 8 de abril de 1998, a las 10:00 horas en su domicilio social ubicado en Ramón Corona 602 Poniente, colonia Francisco Murguía C.P. 50130, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**O R D E N D E L D I A**

I - Información anual del administrador único de la sociedad y discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de "GRUPO HERITAGE", S.A. DE C.V., correspondiente al ejercicio social iniciado el día 1o. de enero de 1997 y que concluyó el día 31 de diciembre del mismo año.

II - Ratificación o revocación y en su caso nombramientos tanto en el órgano de administración como en el de vigilancia, así como determinación de emolumentos que tendrán derecho a recibir dichos funcionarios por el desempeño de sus cargos durante el actual ejercicio social.

III.- Designación de delegados.

IV - Asuntos generales.

Toluca, Estado de México, a 23 de marzo de 1998.

José Antonio Corona Yurrieta -Rúbrica.

Administrador Único.

1230.-23 marzo.

**OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
FABRICA DE MAQUINAS PARA OFICINA  
LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO  
C O N V O C A T O R I A**

Se convoca a los accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 24 de abril de 1998 a las 16 horas, en el domicilio social en Carretera México-Puebla, Kilómetro 19.5, Los Reyes La Paz, Edo. Méx. conforme al siguiente

**O R D E N D E L D I A**

I Informe del Consejo de Administración, por el ejercicio de 1997

II Informe del Comisario.

III Presentación de los estados financieros y de resultados, por 1997

IV. Aplicación de resultados.

V. Ratificación o nombramiento de Consejeros y Comisarios.

VI. Emolumentos a Consejeros y Comisarios.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Redacción del acta de esta Asamblea y su sanción

Los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones, podrán asistir a la Asamblea sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter por otro medio legal.

Los Reyes, La Paz, Edo. Méx. , 17 de marzo de 1998

C.P. GUILLERMO HALLMANN BORGES  
COMISARIO  
(RUBRICA)

422-A1.-23 marzo.

**"STOR DESING, S.A. DE C.V."**  
**ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO**  
**A V I S O D E F U S I O N**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, "STOR DESING, S.A. DE C.V.", acordó fusionarse, en calidad de fusionada, con la sociedad denominada "STOR, S.A. DE C.V."

"STOR, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "STOR DESING, S.A. DE C.V.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión

Estado de Posición Financiera del 1 de enero al 31 de agosto de 1997

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:	\$	CORTO PLAZO:	\$
CAJA Y BANCOS	15,099	IMPUESTOS POR PAGAR	517,784
CLIENTES	1,543,331	ACREEDORES DIVERSOS	83,214
DEUDORES DIVERSOS	13,883	SUMA EL PASIVO	600,998
SUMA EL CIRCULANTE	<u>1,572,313</u>		
		CAPITAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	15,724	CAPITAL SOCIAL	250,000
		UTILIDADES EJ. ANTERIORES	41,914
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	695,125
		SUMA EL CAPITAL	987,039
SUMA EL ACTIVO	<u>1,588,037</u>	SUMAN EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>1,588,037</u>

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 7 de octubre de 1997

C.P. ALFONSO SOLLOA JUNCO  
DELEGADO ESPECIAL  
(RUBRICA).

423-A1.-23 marzo.

**"STOR, S.A. DE C.V."**  
**ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO**  
**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, "STOR, S.A. DE C.V.", acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada "STOR DESING, S.A. DE C.V.".

"STOR, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "STOR DESING, S.A. DE C.V.", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión

Estado de Posición Financiera del 1 de enero al 31 de agosto de 1997

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE.	\$	A CORTO PLAZO:	\$
BANCOS E INVERSIONES	5,027,001	PROVEEDORES	2,446,589
DEUDORES DIVERSOS	1,169,149	ACREED. DIV. Y PROV. ISR, PTU Y AGUINALDO	7,039,352
INVENTARIOS	13,698,066	IMPUESTOS POR PAGAR	678,972
SUMA EL CIRCULANTE	<u>19,894,216</u>	ANTICIPO DE CLIENTES	6,660,596
		SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>16,825,509</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	5,158,778	A LARGO PLAZO:	
		PRESTAMOS BANCARIOS	5,819,336
		CONVENIOS FISCALES	114,417
		SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	<u>5,933,753</u>
DIFERIDO:			
RENTAS PAGADAS POR ADELANTADO	1,978,000		
INTERESES DEVENGADOS POR PAGAR	674,649	SUMA EL PASIVO	<u>22,759,262</u>
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	381,482		
GASTOS DE REMODELACION	228,279		
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS (NETO)	275,941		
SUMA EL DIFERIDO	<u>3,538,351</u>		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	4,000,000
		APORT. PARA FUTUROS AUM. CAPITAL	100,000
		RESERVA LEGAL	90,905
		SUPERAVIT POR REV. DE ACT FIJOS	108,991
		RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	-3,032,710
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4,564,897
		SUMA EL CAPITAL	<u>5,832,083</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>28,591,345</u>	SUMAN EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>28,591,345</u>

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 7 de octubre de 1997.

C.P. ALFONSO SOLLOA JUNCO  
 DELEGADO ESPECIAL  
 (RUBRICA)

423-A1.-23 marzo.

**"MUEBLES MIRAGE, S.A. DE C.V."**  
**CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MUEBLES MIRAGE, S.A. DE C.V., que se llevará a cabo el día 13 de abril de 1998, a las 09:00 horas en su domicilio social ubicado en la carretera México-Querétaro, kilómetro 37.5, Condominio Industrial Cuamantla, local 19, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Nombramiento de los funcionarios de la asamblea, que fungirán como Presidente, Secretario y Escrutadores;
- 2 - Declaratoria del Presidente de la asamblea de la legal instalación y de la aptitud para tomar acuerdos,
- 3 - Cambio de domicilio social de la sociedad y modificación de Estatutos Sociales de la sociedad, en su caso;
- 4 - Presentación del Informe de la Administración General de la sociedad y de los Estados Financieros correspondientes el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los ejercicios de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 e Informe del Comisario de la sociedad, discusión y aprobación de los Informes en su caso;
- 5 - Nombramiento del Delegado Especial de la Asamblea, para que formalice los acuerdos tomados en esta asamblea
- 6 - Asuntos Generales.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Si transcurridos treinta minutos de la hora en que se fijó para el inicio de la asamblea, no está integrado el quórum estatutario, la asamblea no se celebrará y se cita para segunda convocatoria en el mismo lugar a las nueve horas con treinta minutos del día 13 de Abril de 1998, en el entendido que la asamblea se llevará a cabo con los Accionistas que se encuentren presentes y los acuerdos se consideren válidos.

SR. ANTONIO ARTEMIO VEDE VALENCIA -Rubrica.  
 ADMINISTRADOR GENERAL DE MUEBLES MIRAGE, S.A. DE C.V.

421-A1.-23 marzo.

**INMOBILIARIA PARQUE VIA S.A. DE C.V.  
ERICSSON RADIO SYSTEMS, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas, ambas de fecha 10 de marzo de 1998 en las cuales se acordó que Inmobiliaria Parque Vía, S.A. de C.V. y Ericsson Radio Systems S A de C.V. se fusionarán, subsistiendo con el nombre de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V.

A continuación se da a conocer el convenio mediante el que se acuerda esta fusión:

Convenio de fusión que celebran Ericsson Radio Systems S A de C.V. e Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., conforme a las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** La fusión de Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. con Inmobiliaria Parque Vía S A de C.V. surtirá efectos el día 31 de marzo de 1998, o en la fecha en que se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 28 de febrero de 1998, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

**SEGUNDA -** Como resultado de la fusión, subsistirá Inmobiliaria Parque Vía S A de C.V., y desaparecerá Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. El activo y el pasivo de la Sociedad que desaparece se convertirá en activo y pasivo de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V.

**TERCERA.-** El capital social variable de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., será aumentado en la cantidad de \$ 24'146.250. (veinticuatro millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) para quedar en la suma de \$ 32'146,250. (treinta y dos millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) y el capital mínimo fijo se mantendrá en la suma de \$ 514,653. (quinientos catorce mil seiscientos cincuenta y tres pesos).

**CUARTA.-** En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan, cancelarse en su oportunidad las acciones de Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. que se encuentren en circulación, y emitir los títulos de las acciones que representarán a la cantidad en que se incremente el capital social variable, conforme a la cláusula anterior en favor de los accionistas de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., que pasarán a serlo de la empresa fusionante.

**QUINTA.-** Los adeudos que Ericsson Radio Systems S.A. de C.V., tenga se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores.

**SEXTA.-** La sociedad que subsista, seguirá conservando su denominación de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V.

**SEPTIMA.-** Los consejeros, Secretario y Comisario de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los Consejeros, Secretario, Secretario Suplente, Comisario y Comisario Suplente de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V.

**OCTAVA.-** Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece, a través de la asamblea de accionistas, del Consejo de Administración o de alguno de sus apoderados en uso de sus facultades de substitución quedarán cancelados al consumarse la fusión.

**NOVENA.-** Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá carácter de patrón sustituto para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se anexan los balances de las sociedades que se fusionan al 28 de febrero de 1998.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de marzo de 1998

**LICENCIADO SALVADOR PASQUEL VELASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
(RUBRICA)**

Convenio de Fusión que celebran Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. e Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., conforme a las siguientes:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- La fusión de Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. con Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., surtirá efectos el día 31 de marzo de 1998, o en la fecha en que se dé cumplimiento a todos los requisitos previos de una fusión en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 28 de febrero de 1998, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA - Como resultado de la fusión, subsistirá Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., y desaparecerá Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. El activo y el pasivo de la Sociedad que desaparece se convertirá en activo y pasivo de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V.

TERCERA.- El capital social variable de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V., será aumentado en la cantidad de \$ 24'146,250. (veinticuatro millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) para quedar en la suma de \$ 32'146,250. (treinta y dos millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) y el capital mínimo fijo se mantendrá en la suma de \$ 514,653. (quinientos catorce mil seiscientos cincuenta y tres pesos)

CUARTA - En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan, cancelarse en su oportunidad las acciones de Ericsson Radio Systems S.A. de C.V., que se encuentren en circulación, y emitir los títulos de las acciones que representarán a la cantidad en que se incremente el capital social variable, conforme a la cláusula anterior en favor de los accionistas de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V. que pasarán a serlo de la empresa fusionante

QUINTA.- Los adeudos que Ericsson Radio Systems S.A. de C.V. tenga se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V. en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores

SEXTA - La sociedad que subsista, seguirá conservando su denominación de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V

SEPTIMA.- Los consejeros, Secretario y Comisario de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los Consejeros, Secretario, Secretario Suplente, Comisario y Comisario Suplente de Inmobiliaria Parque Vía S.A. de C.V

OCTAVA.- Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece, a través de la asamblea de accionistas, del Consejo de Administración o de alguno de sus apoderados en uso de sus facultades de sustitución quedarán cancelados al consumarse la fusión.

NOVENA -Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá carácter de patrón sustituto para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se anexan los balances de las sociedades que se fusionan al 28 de febrero de 1998.

Enteradas las partes del contenido y fuerza legal del presente convenio de fusión, lo firman de conformidad en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

**INMOBILIARIA PARQUE VIA, S.A. DE C.V.**  
**LIC. JUAN RAUL RUIZ NAJERA**  
(Rúbrica).

**ERICSSON RADIO SYSTEMS S.A. DE C.V.**  
**LIC. RICARDO ARGUIJO SVERDRUP**  
(Rúbrica).

ERICSSON RADIO SYSTEMS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1998  
(pesos)

Activo	
Circulante	
Efectivo	924,866.00
Cuentas por cobrar	331,669,804.00
Inventarios	66,447,410.00
Otros activos circulantes	34,312,927.00
	<hr/>
	433,355,007.00
Activo fijo neto	85,354,874.00
Otros activos a largo plazo	5,697,685.00
	<hr/>
	524,407,566.00
Pasivo e inversión de los accionistas	
Pasivo a corto plazo	
Proveedores	21,385,222.00
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	132,695,838.00
Compañías afiliadas	154,866,453.00
Impuesto sobre la renta por pagar	22,901,528.00
	<hr/>
	331,849,041.00
Pasivo laboral	1,151,351.00
	<hr/>
	333,000,392.00
Inversión de los accionistas	
Capital social	44,559,024.00
Reserva legal	276,750.00
Utilidades acumuladas	109,347,751.00
Utilidad del ejercicio	20,117,432.00
Exceso en la actualización del Capital contable	17,106,217.00
	<hr/>
	191,407,174.00
	<hr/>
	524,407,566.00

Tlalnepantla, Méx., a 5 de marzo de 1998

LIC. SALVADOR PASQUEL VELASCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
(Rúbrica).

INMOBILIARIA PARQUE VIA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1998  
(pesos)

Activo	
Cuentas por cobrar a afiliadas	120,886,803.00
Pagos provisionales de I.A.	1,967,944.00
Otras cuentas por cobrar	1,678,238.00
	<hr/>
	124,532,985.00
Pasivo	
I.V.A. por pagar	149,864.00
	<hr/>
	149,864.00
Capital contable	
Capital social	136,568,333.00
Déficit	(8,818,116.00)
Resultado del ejercicio	2,666,581.00
Exceso e insuficiencia en la actualización del capital	(6,033,677.00)
	<hr/>
	124,383,121.00
	<hr/>
	124,532,985.00

Tlalnepantla, Méx., a 5 de marzo de 1998

C.P. GERARDO AGUILAR GALVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
(Rúbrica).

1235.-23 marzo.